MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 682 /

AUTORIZA PAGO FUERA DEL PLAZO LEGAL PATENTE DE ALCOHOLES NO LIMITADA DEFINITIVA E INSTRUYE GESTION DE PAGO DE PAGO QUE SE INDICA.-

REQUINOA, 07 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5º, inciso 3° de la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. Nº 1/19704 de 2002.-

CONSIDERANDO

a.- La solicitud adjunta de fecha 113/02/2024, presentada por el contribuyente Sr. Héctor U. Suarez Reveco, Rut. N° 9.501.526-3 de la patente comercial y de alcoholes no pagada en el plazo legal 31 de Enero de 2025, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2025, dirigida al Sr. Alcalde.

b.- El Certificado N° 52 de fecha 28/02/2024 del Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe, certifica que: En Sesión Ordinaria N° 09 de Concejo Municipal de fecha 28.02.2025, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por Unanimidad : Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero-Junio 2025, en razón de la patentes de alcoholes de pertenencia de su titular Sr. Héctor U. Suarez Reveco, Rut. N° 9.501.526-3, bajo los roles :

Roles N° 2000836 - 4000154 – Giro "Restaurant Diurno", (Art. 3°, Clase C1).

c.- La Resolución Alcaldicia, en que autoriza y ordena el pago fuera de plazo de la patente comercial y de alcoholes no limitada de pertenencia de su titular Sr. Héctor U. Suarez Reveco, Rut. N° 9.501.526-3.-

d.- El Decreto Alcaldicio N° 678 de fecha 07/03/2025, que Deja Sin Efecto Decreto Alcladicio N° 678 de fecha 07/03/2025 y Caduca Patentes Comercial y de Alcoholes Definitivas No Limitadas por No Pago en el Plazo Legal.-

DECRETO :

AUTORIZASE Y ORDENASE la recepción del pago de la Patente Comercial y de Alcoholes No Limitada Definitiva, fuera del plazo legal (31/01/2025), período semestral **Enero-Junio 2025**, en virtud de documento presentado por el interesado y documento de la aprobación, en Certificado N° 52 del Secretario Municipal de fecha 28 de Febrero de 2025, en que señala que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 28.02.2025, aprueba por Unanimidad el pago fuera del plazo legal, la patente comercial y de alcoholes limitada, en razón de la pertenencia de la patente comercial y de alcoholes no limitada, de su titular del cual se individualiza a continuación :

Nombre	Rut. N°	Roles N°	Giro	Clase	Dirección Comercial	Periodo
Héctor U. Suarez Reveco	[redacted]	2000836-4000154	Restauran Diurno	C1	Parcelación San José N° 28-B	Ene-Jun.2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/MBQ/MMM/OLP/nam/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

RESOLUCION ALCALDICIA

El Certificado N° 52 de 28 de Agosto de 2025, del Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Requínoa, en que certifica que en Sesión Ordinaria N° 09 de Concejo Municipal de fecha 28.02.2025, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por Unanimidad : el Pago Fuera del Plazo Legal, la cancelación del período semestral Enero-Junio 2025, lo anterior, en razón de la patente de alcoholes de pertenencia, a nombre de su titular Sr. Héctor U. Suarez Reveco, Rut. N° [redacted] bajo los roles :

Roles N° 2000836 - 4000154 - Giro: Restaurant Diurno

Por lo anterior, y teniendo los antecedentes a la vista :

RESUELVO lo siguiente :

AUTORIZASE Y ORDENASE el pago fuera del plazo legal de la patente comercial y de alcohol no limitada del contribuyente y respectiva regularización de lo señalado precedentemente, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2025 :

GIRO (S)				
RETAURANT DIURNO - CLASE C1 (NO LIMITADA)				
Nombre	**Rut. N°**	**Rol (S)**	**Período (S) Semestral (S)**	**Dirección Comercial**
Héctor U. Suarez Reveco	[redacted]	2000836 – 4000154	Ene-Jun.2025	Parcelación San José N° 28-B

Por lo tanto y en virtud con los antecedentes señalados precedentemente, ordeno e instruyo dictar el Decreto Alcaldicio pertinente.

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

RESOLUCION ALCALDICIA

El Certificado N° 52 de 28 de Agosto de 2025, del Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Requínoa, en que certifica que en Sesión Ordinaria N° 09 de Concejo Municipal de fecha 28.02.2025, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por Unanimidad : el Pago Fuera del Plazo Legal, la cancelación del período semestral Enero-Junio 2025, lo anterior, en razón de la patente de alcoholes de pertenencia, a nombre de su titular Sr. Héctor U. Suarez Reveco, Rut. N° [redacted] bajo los roles :

Roles N° 2000836 - 4000154 - Giro: Restaurant Diurno

Por lo anterior, y teniendo los antecedentes a la vista :

RESUELVO lo siguiente :

AUTORIZASE Y ORDENASE el pago fuera del plazo legal de la patente comercial y de alcohol no limitada del contribuyente y respectiva regularización de lo señalado precedentemente, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2025 :

GIRO (S)				
RETAURANT DIURNO - CLASE C1 (NO LIMITADA)				
Nombre	**Rut. N°**	**Rol (S)**	**Período (S) Semestral (S)**	**Dirección Comercial**
Héctor U. Suarez Reveco	[redacted]	2000836 – 4000154	Ene-Jun.2025	Parcelación San José N° 28-B

Por lo tanto y en virtud con los antecedentes señalados precedentemente, ordeno e instruyo dictar el Decreto Alcaldicio pertinente.

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

RESOLUCION ALCALDICIA

El Certificado N° 52 de 28 de Agosto de 2025, del Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Requínoa, en que certifica que en Sesión Ordinaria N° 09 de Concejo Municipal de fecha 28.02.2025, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por Unanimidad : el Pago Fuera del Plazo Legal, la cancelación del período semestral Enero-Junio 2025, lo anterior, en razón de la patente de alcoholes de pertenencia, a nombre de su titular Sr. Héctor U. Suarez Reveco, Rut. N° [redacted] bajo los roles :

Roles N° 2000836 - 4000154 - Giro: Restaurant Diurno

Por lo anterior, y teniendo los antecedentes a la vista :

RESUELVO lo siguiente :

AUTORIZASE Y ORDENASE el pago fuera del plazo legal de la patente comercial y de alcohol no limitada del contribuyente y respectiva regularización de lo señalado precedentemente, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2025 :

GIRO (S)				
RETAURANT DIURNO - CLASE C1 (NO LIMITADA)				
Nombre	**Rut. N°**	**Rol (S)**	**Período (S) Semestral (S)**	**Dirección Comercial**
Héctor U. Suarez Reveco	[redacted]	2000836 – 4000154	Ene-Jun.2025	Parcelación San José N° 28-B

Por lo tanto y en virtud con los antecedentes señalados precedentemente, ordeno e instruyo dictar el Decreto Alcaldicio pertinente.

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

RESOLUCION ALCALDICIA

El Certificado N° 52 de 28 de Agosto de 2025, del Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Requínoa, en que certifica que en Sesión Ordinaria N° 09 de Concejo Municipal de fecha 28.02.2025, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por Unanimidad : el Pago Fuera del Plazo Legal, la cancelación del período semestral Enero-Junio 2025, lo anterior, en razón de la patente de alcoholes de pertenencia, a nombre de su titular Sr. Héctor U. Suarez Reveco, Rut. N° 9.501.526-3, bajo los roles :

Roles N° 2000836 - 4000154 - Giro: Restaurant Diurno

Por lo anterior, y teniendo los antecedentes a la vista :

RESUELVO lo siguiente :

AUTORIZASE Y ORDENASE el pago fuera del plazo legal de la patente comercial y de alcohol no limitada del contribuyente y respectiva regularización de lo señalado precedentemente, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2025 :

GIRO (S)				
RETAURANT DIURNO - CLASE C1 (NO LIMITADA)				
Nombre	**Rut. N°**	**Rol (S)**	**Período (S) Semestral (S)**	**Dirección Comercial**
Héctor U. Suarez Reveco	[redacted]	2000836 – 4000154	Ene-Jun.2025	Parcelación San José N° 28-B

Por lo tanto y en virtud con los antecedentes señalados precedentemente, ordeno e instruyo dictar el Decreto Alcaldicio pertinente.

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIREC. DE ADM. Y FINANZ
SECCION RENTAS
Recibido de OF. Partes
Registro N° 227
Fecha 07 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 678 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO 518 DE FECHA 19.02.2025 Y CADUCA PATENTES COMERCIAL Y DE ALCOHOLES DEFINITIVAS NO LIMITADAS POR NO PAGO EN EL PLAZO LEGAL.

REQUINOA, 07 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5°, inciso segundo y tercero y artículo 20, en numeral N° 3 de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.-
El Dictamen N° 044542 de fecha 24/08/2008 de la Contraloría General de la República.-
Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

Lo ordenado e instruido por el Sr. Alcalde con fecha 04/02/2025, en Memo N° 038 de fecha 03/02/2025 del Depto. de Rentas, para que se proceda con la caducación de las patentes de alcoholes no limitadas, no pagadas en su plazo legal 31 de Enero de 2025.-
Certificado N° 52 de fecha 28 de Febrero de 2025 del Honorable Concejo Municipal que aprueba Por unanimidad pago fuera de plazo de patente de alcoholes Rol 4000154 Héctor Suárez Reveco

DECRETO :

DEJA SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 19.02.2025

NO LIMITADAS

Nombre	Rut. N°	Rol N°	Giro	Periodo	Clase	Tipo
Silva Romero Luis Segundo	[redacted]	4000063	Distribuidora de Vinos y Licores	Ene-Jun.2025	J2	No Limitada
Suarez Reveco Hector U.		2000836 - 4000154	Restaurant Diurno	Ene-Jun.2025	C1	No Limitada
Viña Miluna, Elabor., Embot, y Prod. Vinos, Rodrigo Muñoz Ferrer E.I.R.L.	76.724.462-2	2001339 - 4000186	Bodega Elaboradora y Envasado de Vinos	Ene-Jun.2025	J1	No Limitada

CADUCA patentes comercial y de alcoholes definitivas no limitadas por no pago en el plazo legal.

NO LIMITADAS

Nombre	Rut. N°	Rol N°	Giro	Periodo	Clase	Tipo
Silva Romero Luis Segundo	3.824.185-0	4000063	Distribuidora de Vinos y Licores	Ene-Jun.2025	J2	No Limitada
Viña Miluna, Elabor., Embot, y Prod. Vinos, Rodrigo Muñoz Ferrer E.I.R.L.	76.724.462-2	2001339 - 4000186	Bodega Elaboradora y Envasado de Vinos	Ene-Jun.2025	J1	No Limitada

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

CAB/TUS/MBQ/KNC/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas. (1)
- Director Jurídico. (1)
- Depto. de Rentas. (1)
- Inspección Municipal (1).
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 5190 /

CADUCA PATENTES COMERCIAL Y DE ALCOHOLES DEFINITIVAS NO LIMITADAS POR NO PAGO EN EL PLAZO LEGAL DE CONTRIBUYENTES QUE SE INDICAN.-

REQUINOA,
19 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5°, inciso segundo y tercero y artículo 20, en numeral N° 3 de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.-
El Dictamen N° 044542 de fecha 24/08/2008 de la Contraloría General de la República.-
Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Organica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- Lo ordenado e instruido por el Sr. Alcalde con fecha 04/02/2025, en Memo N° 038 de fecha 03/02/2025 del Depto. de Rentas, para que se proceda con la caducación de las patentes de alcoholes no limitadas, no pagadas en su plazo legal 31 de Enero de 2025.-

DECRETO :

CADUCASE las Patentes Comerciales y de Alcoholes Definitivas, No Limitadas, no pagadas en el plazo legal, 31 de Enero de 2025, aplicándose para ello lo dispuesto en el artículo 5°, inciso segundo y tercero de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de los contribuyentes que se señalan a continuación :

NO LIMITADAS

Nombre	Rut. N°	Rol N°	Giro	Periodo	Clase	Tipo
Silva Romero Luis Segundo	[redacted]	4000063	Distribuidora de Vinos y Licores	Ene-Jun.2025	J2	No Limitada
Suarez Reveco Hector U.		2000836 - 4000154	Restaurant Diurno	Ene-Jun.2025	C1	No Limitada
Viña Miluna, Elabor., Embot, y Prod. Vinos, Rodrigo Muñoz Ferrer E.I.R.L.	76.724.462-2	2001339 - 4000186	Bodega Elaboradora y Envasado de Vinos	Ene-Jun.2025	J1	No Limitada

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/TUS/MBQ/KNC/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas. (1)
- Director Jurídico. (1)
- Depto. de Rentas. (1)
- Inspección Municipal (1).
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
CONCEJO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS
Recibido de Of Partes
Registro Nº 228
Fecha 07 MAR 2025

N°: 52

CERTIFICADO.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 09 de Concejo Municipal de Fecha 28.02.2025, El Honorable Concejo Municipal, incluido el Sr. Alcalde, aprueba por unanimidad:

Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero - Junio de 2025, en razón de la patente de Alcoholes de pertenencia de Héctor Suárez Reveco, RUT [redacted] bajo ROL 4000154.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
OFICINA DE PARTES

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Requínoa, 28 de Febrero de 2025

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Requínoa, 13 de febrero de 2025

Señores
Alcalde de Requínoa y Consejo Municipal
Presente

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar su autorización para poder cancelar la cuota de la Patente Comercial de Enero 2025 fuera de plazo. El motivo del no pago de dicha obligación, se debe a que me encontraba fuera de la región por asuntos personales y deje encomendado el pago de dicha obligación a mi familia, pero dada la carga de trabajo existente, se olvidaron de realizar el pago correspondiente. Agradeceré a ustedes considerar a bien mi solicitud.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, saluda atentamente

Héctor Suarez Reveco
9.501.526-3
Cel 992499132

* 4000154
Patente Comercial